

fin de semana



Valores defensivos para verano

El 70% de las carteras logró batir al índice en el pasado trimestre, con una ganancia media del 10,7%. Para mantener la buena racha en los próximos meses, los expertos han cambiado de estrategia y apuestan por valores defensivos. **P 4-5**

Valores Telefónica copa las recomendaciones **P 6**

Mercados El complejo enredo de Forum y Afinsa **P 7**



Las ciudades del último humanista

El arquitecto Richard Rogers ha dejado su huella y su concepto de ciudad por todo el mundo. CaixaForum le dedica una exposición **P 12**

economía práctica Soluciones para los malos tiempos **P 9**

vino Las mil caras de Navarra **P 11**

MAPA JUDICIAL DE LA ESTAFA DE FÓRUM Y AFINSA

> Proceso Consursal

Fórum Filatélico: La administración concursal ha iniciado la liquidación de la compañía, con un primer pago a los afectados del 10% de su inversión. Se calcula que se puedan llegar a recuperar, como máximo, el 27%.

Afinsa: Actualmente, en se está votando el convenio de acreedores presentado por los ex administradores de la compañía, con el objetivo de que la empresa pueda ser viable con una nueva actividad. Hay muchas posibilidades de que no prospere, por lo que tras el verano podría iniciarse la liquidación de la compañía, en la que los afectados podrían recuperar en torno a un 25% de su inversión.

> Proceso Penal

Fórum Filatélico: Aún en la fase de instrucción y toma de declaraciones.

Afinsa: Aún en la fase de instrucción y toma de declaraciones.

> Proceso contencioso

Fórum Filatélico: Ha concluido la fase de recogida de testimonios y pruebas en el contencioso que se sigue contra el Estado por posible responsabilidad patrimonial en la estafa. Los afectados esperan que haya una sentencia al respecto a finales de año, que también afectaría al caso **Afinsa**.



Francisco Briones,
ex presidente de
Forum Filatélico

El agujero filatélico del Estado

El erario se enfrenta a un posible desembolso de más de 3.000 millones

Los afectados esperan que a finales de año la Audiencia Nacional dicte una sentencia en la que se determine si el Estado tiene o no responsabilidad patrimonial en la crisis de Fórum y Afinsa.

Los afectados buscan responsabilizar de la estafa al Banco de España o la CNMV por falta de supervisión de las filatélicas.

Jaime Elías Navarro. Madrid
Casi 38 meses después de su inicio, la estafa de Fórum Filatélico y Afinsa continúa enredada en distintos procesos judiciales. Por un lado, está el proceso penal contra los ex administradores de las dos compañías filatélicas, que anda empantanado en la recogida de pruebas y va para largo. En la parte concursal, ya se ha iniciado la liquidación de Fórum y la de Afinsa podría comenzar a la vuelta de las vacaciones. Y, por último, está el proceso contencioso que se sigue en la Audiencia Nacional por la posible responsabilidad patrimonial del Estado, sobre el que se espera una sentencia a finales de año. Sea

una ilusión o una realidad, los afectados consultados están confiados de que a través de esta vía consigan recuperar todo su dinero perdido. Los argumentos utilizados por los afectados apuntan directamente a alguno de los supervisores financieros: la CNMV o el Banco de España.

El camino para llegar hasta ellos no es sencillo. En principio, tanto Afinsa como Fórum llevaban a cabo una actividad mercantil, regulada por las autoridades de consumo: compraban y vendían sellos, con compromiso de recompra que incluía una revalorización fija de los sellos. Cada compra la contabilizaban como un beneficio.

No obstante, entre esta operativa y la que lleva a cabo un banco cuando ofrece a un cliente un depósito a plazo hay pocas diferencias. El cliente hace un ingreso en una entidad y en un período de

Hay más de 350.000 afectados por la crisis de Fórum Filatélico y Afinsa

terminado recibe la misma cantidad más los intereses. En este caso, el banco no puede contabilizar el ingreso como un beneficio, sino como una deuda en el pasivo.

Cuando la Agencia Tributaria interviene en 2006 ambas compañías filatélicas, el desfase patrimonial de las dos empresas se deriva de este cambio de criterio contable. Bajo la hipótesis de que Fórum y Afinsa llevaban realmente a cabo una actividad financiera, su activo y sus beneficios serían ficticios e insuficientes para cumplir con todas las obligaciones con sus clientes. Hasta entonces, se había mantenido su operativa con la apariencia de normalidad debido a que las captaciones de nuevos inversores servían para pagar a aquellos que recuperaban su inversión.

Los afectados defienden que si la actividad era financiera, el Estado -a través de la CNMV o el Banco de España- debería haber regulado y supervisado su actividad, en lugar de las autoridades de consumo. Si el juez de la Audiencia

Un fondo estatal para comprar los sellos

La liquidación de las compañías filatélicas tiene un escollo importante. La venta de todo el material filatélico de Fórum y Afinsa supondría poner en el mercado una cantidad ingente de sellos, lo que haría que se hundiese el precio. La Administración ha estudiado la creación de un fondo estatal que compre este material y lo venda de forma ordenada durante un período de tiempo prolongado. No obstante, parece que al Gobierno no le gusta demasiado la idea.

Nacional asume finalmente esta tesis y considera que el Banco de España o la CNMV faltaron a su obligación de supervisión, el Estado se enfrentaría con toda probabilidad al requerimiento legal de cubrir el agujero filatélico, que supone más de 3.000 millones de euros. Se trataría de un caso inédito en la historia de la economía española. Esta cantidad supone, por ejemplo, la tercera parte de la dotación inicial del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (Frob).

Los juzgados de lo Mercantil ya han refrendado en distintas sentencias que la actividad que llevaban las filatélicas era financiera. La misma opinión expresó en un informe KPMG Auditores antes de la intervención de las compañías. El Defensor del Pueblo también ha promovido varias iniciativas que amparan la tesis de que la actividad era financiera, una opinión a la que se suman la Agencia Tributaria, la Fiscalía Anticorrupción y las administraciones concursales.

No obstante, no hay unanimidad. El catedrático de la

La clave está en conocer si las filatélicas eran o no empresas financieras

Universidad Autónoma de Madrid y uno de los mercantilistas más prestigiosos de España, Ángel Rojo, emitió en 2005 un informe *ad hoc* para Afinsa en el que refrendaba la tesis de que la operativa era mercantil. Lo mismo han señalado los servicios jurídicos de la CNMV y el también catedrático Vicent Chuliá, como consta en su libro *Introducción al Derecho Mercantil*.

Sea como fuere, los próximos meses serán cruciales en el caso Fórum-Afinsa. El Estado está en manos de la Audiencia Nacional, que a la luz de las pruebas debe decidir si el agujero filatélico de más de 3.000 millones tiene que ser cubierto por el erario o asumido por los afectados.

Expansion.com

Consulte las sentencias sobre la actividad financiera de las filatélicas en la web.